

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.373/2017

Con fecha de 28 de junio de 2017, se ha dictado resolución de la Presidencia de la Entidad Local, en la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Residencial 2 A. El ámbito del sector es una manzana periférica de forma irregular situada en la zona noroeste de la localidad de Pozoblanco, apoyada y con frente en la Avda. de la Salchí, siendo propietarios en este sector las siguientes entidades o personas físicas: Stoki Mur 2014 S.L., D. Álvaro, D. Antonio y D. Luis Cabrera Calero, Fundación Pía Autónoma Virgen de los Dolores y el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, además como administración actuante.

Entre los antecedentes consta que con fecha de 23 de mayo de 2017, en Junta de Gobierno Local, en su punto número 14 se acuerda la admisión a trámite de dicho proyecto y que se someta a información pública por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación y su notificación al resto de titulares incluidos en este sector.

El anuncio se inserta en el BOP de Córdoba de 30 de mayo de 2017, con el número 100, bajo el número 1864/2017, comunicándose la iniciación del trámite de información pública a Álvaro, Luis y Antonio Cabrera Calero, a Fundación Pía Autónoma Virgen de los Dolores y a Stoky Mur 2014 S.L.

El plazo de la exposición pública concluye el 27 de junio de 2017, sin que se hayan recibido alegaciones y observación en dicho trámite.

Pozoblanco a 28 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.